

D. Juan de Villan } Levis unoficio al Sr. Jefe politico de la Provincia  
sobre form<sup>on</sup> del }  
plano geometrico } con que acompaña otro de D. Juan de Paula del  
Villan haciendo presente el derecho que le asiste al  
pueblo & las cantidades que tiene solicitadas de este  
Ayuntamiento para la formacion del plano geometri-  
co de la poblacion sus casabater y puecos, no obstante  
lo prevenido en el N. orden de veinte de Febrero  
ultimo, mediante a que el contrato fue celebrado  
con anterioridad; y el Ayuntamiento acorda: que  
sea enterado, que se diga al Sr. Jefe politico, que  
la Municipalidad no tiene noticia alguna de  
que el Sr. D. Juan de Paula del Villan haya empeña-  
do sus trabajos como dice para la formacion del  
plano geometrico de esta Ciudad sus casabater  
y puecos; que no puede disponer de fondos algu-  
nos para ocurrir a estos gastos, por hallarse  
de los valores de propios que apenas puede  
atenderse a las precisas cargas que sobre ellos  
gravitan; y por ultimo que no considera puede  
obligarse a la formacion del referido plano  
atendida la N. orden de veinte de Febrero

proximo pasado  
Sobre cuentas de } Levis unoficio a D. Joaquin Roman Mercader  
Beneficencia del año } contestando al que le dirigió esta Municipalidad  
38. } en que manifiesta que las cuentas de Beneficencia

